



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017216/2013 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha dictado la Resolución N°142/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la señora Consejera Docente: Profesora Dra. Olga Páez;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°142/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social y en consecuencia disponer: 1) Aprobar el dictamen emitido por el tribunal designado para entender en el llamado a concursos público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Teoría Social Contemporánea (C.524) que se dicta en el Segundo Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004, obrante a fojas 223 a 226 y, consecuentemente, aprobar el siguiente orden de mérito: 1. Rubén Darío Caro (DNI 16.128.095) y 2. Valeria Ana Brusco (DNI 22.161.684). 2) Designar, por concurso, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (C.111) en la asignatura "Teoría Social Contemporánea" (C.524), que se dicta en el segundo Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004, a **Rubén Darío Caro (Legajo 37037 / DNI 16.128.095).**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°404/15


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA